



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0629-2014-UNAP
Iquitos, 03 de marzo de 2014

VISTOS:

Los Oficios n.º 092 y 095-2014-CFZ-UNAP, de la coordinadora de la Facultad de Zootecnia (FZ), sobre otorgamiento de grado académico de bachiller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de vistos, doña Lourdes Mariella Van Heurck de Romero, coordinadora de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector otorgar el grado académico de bachiller en Zootecnia a los ex alumnos José Luis Peláez Arbildo y Edwin Michael Mera Hoyos, por haber cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los grados solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 0367 y 0381-2014-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el grado académico de **bachiller en Zootecnia** a los siguientes ex alumnos:

Nombres y apellidos

1. José Luis Peláez Arbildo
2. Edwin Michael Mera Hoyos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

